

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**221****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Leonor Martín, contra la empresa “Repel, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

En Madrid, a 17 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Félix Leonor Martín con la empresa “Repel, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Félix Leonor Martín.

Indemnización: 90.594,42 euros.

Salarios: 35.015,30 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Repel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.187/10)